JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARGARITA ZAPATA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, en los autos caratulados BO MARIA ISABEL c/OTRO D.I. 12.368.314 s/DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. 255/2011), se ha dispuesto que la Martillera Margarita Zapata, Matrícula 595 - CIUT. 27-05907855-6, venda en pública subasta el día 07 de marzo de 2012 a las 10 hs., en el Juzgado de Distrito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, sito en calle Belgrano 711, de la ciudad de San Carlos Centro, Dto. Las Colonias, provincia de Santa Fe: el inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal $ 34.489,54 y/o en su caso el avalúo proporcional que corresponda, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, sito en San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y las que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Rodolfo M. Schivazappa e inscripto en el Dpto. Topográfico Provincial bajo el N° 84372, se designa como Lote Número Dos; y constan de las siguientes medidas, linderos y superficie, a saber: Mide nueve metros en su frente al Oeste, por igual contrafrente al Este y catorce metros treinta y cinco centímetros en sus lados Norte y Sud, lindando al Oeste, con calle Belgrano; al Este, con Simón Gautero; al Norte, Heberto Aldo Gigli; y al Sud, con el lote número Uno, encerrando una superficie total de ciento veintinueve metros quince decímetros cuadrados, todo según titulo. Informa el registro General: que los titulares regístrales son Caudana Miguel Angel y Bo María Isabel, que el inmueble se encuentra inscripto al Folio 163 Tomo 249 Impar – Nº 4095 - Dpto. Las Colonias - Pcia. de Santa Fe, que no registra Hipoteca, Embargo ni inhibiciones - Informa A.P.I. Que al 27 de Enero de 2012- Partida N° 09-35-00-094337/0004-7. No Registra deudas. Informa la Municipalidad de la ciudad de San Carlos Centro: que el citado inmueble no registra deuda. Informa Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Que posee una conexión de agua potable para la propiedad compartida con el local ubicado en calle Belgrano y Pte. Perón de esta ciudad. Y no posee deudas. De la Constatación: Cumplo en informar a V.S. que de conformidad a lo dispuesto en oficio y mandamiento librados en los autos caratulados: Bo María Isabel c/Caudana Miguel Angel s/División de Condominio (Expte. 255 Año 2011) que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Santa Fe, me constituí en el día de la fecha 14 de Diciembre de 2011, siendo las 09,00 hs. En el inmueble indicado sito en calle Belgrano Nro. 373, de la ciudad de San Carlos Centro, acompañada por la Martillera Pública Margarita Zapata autorizada a intervenir en el diligenciamiento. En dicho lugar fui atendida por una persona de sexo femenino que dijo llamarse Lina Rosa Müller y poseer L.C. N° 0.942.482, a quien impuse de mi cometido accediendo a su realización. Seguidamente me hizo saber que el inmueble que habita es un bien de su propiedad adquirido durante el matrimonio con su esposo, fallecido el 09/08/2003 llamado Rulandi Bo, no contando con títulos ni documental alguna al momento de la medida para acreditar dicho extremo y que convive con su hijo soltero de nombre Miguel Angel Caudana de 53 años de edad, según manifiesta. La vivienda de dos plantas se encuentra emplazada con frente hacia el punto cardinal Oeste, sobre calle pavimentada en zona céntrica de la ciudad, a 30 metros aproximadamente de la Plaza principal “San Martín”, en las cercanías de las entidades bancarias, locales comerciales, centro de exposición y venta de productos sancarlinos, iglesia, colegios. Municipalidad, etc. La calle Belgrano es una arteria donde los vehículos circulan en doble mano. En la fachada de la casa se observan: En la planta baja: Dos ventanas al Frente, la puerta de ingreso y un portón de aluminio (puerta de garage) en el lateral norte de tres hojas, las paredes del frente están revestidas en un material de color blanco grisáceo de tipo rustico. En la planta alta se observa un balcón que se extiende en todo el ancho de la propiedad con tres puertas ventanas de dos hojas cada una. En el interior del inmueble en la planta baja se constatan las siguientes dependencias (living comedor, cocina comedor, lavadero y baño de servicio, una habitación, garage y patio): Al ingreso: Un living comedor, cuyas medidas se estiman en 5,50 metros de ancho por 6 metros de largo con dos ventanales al frente y una escalera de madera lustrada por la cual se accede a la planta alta. Tiene pisos de mosaicos, paredes empapeladas, cielorraso de yeso y una puerta corrediza de madera por la cual se accede a la cocina comedor. Este ambiente tiene medidas que se estiman en 5 metros por 4 metros y sus paredes se encuentran parcialmente azulejadas, el resto pintadas, tiene pisos de mosaicos, amoblamientos de cocina superior e inferior. Por un lado tiene comunicación con un lavadero y hacia el otro lado con una habitación. El lavadero mencionado tiene las paredes parcialmente azulejadas y el resto de las mismas se encuentran revocadas y pintadas, pisos de mosaicos y sus medidas se estiman en 2,50metros por 2,20 metros, con pileta instalada. A continuación tiene un baño donde se observan paredes azulejadas parcialmente, pisos de mosaicos y cerámicas en el sector que se utiliza como bañera, tienen los artefactos instalados y la grifería completa: Un lavatorio, un inodoro, bidet y botiquín, los cielorrasos de ambos ambientes son de yeso, el del baño presenta leves marcas de pintura ampollada. La habitación de la planta baja mide estimativamente 3 metros por 3 metros, cuenta con paredes revocadas y pintadas, puerta ventana con persiana en todo el ancho que da al patio, cielorraso de yeso y pisos de mosaicos. Esta habitación tiene una puerta por la cual se puede ingresar al garage de la casa, el cual tiene pisos de mosaicos, paredes revocadas y pintadas y un portón corredizo de aluminio de tres hojas, con capacidad para un vehículo con salida a calle Belgrano. El patio es de forma rectangular de aproximadamente de 10 metros de largo por 4 metros de ancho, con pisos de cemento, atapialado en su perímetro con dos de sus laterales con canteros de ladrillos vistos y un aljibe construido en ladrillo vistos. Cabe aclarar que hay un sector del patio hacia el lado Sur que cuenta con una mesada y un asador de material, que según informa la Sra. Müller pertenece al local comercial lindante y no a su propiedad. A la planta alta (integrada por tres dormitorios, un baño, una salita de estar y una terraza) se accede mediante una escalera de madera lustrada con baranda y barrotes también de madera- ya mencionada- desembocando en un pasillo distribuidor que tiene puerta ventana al frente (sobre el balcón), luego continúa en forma de “L” y conduce a los siguientes ambientes que integran la planta alta: Baño y tres dormitorios y un ambiente más pequeño tipo salita de estar. Dos de los dormitorios tienen puertas ventanas con persianas al balcón del frente y el otro dormitorio, el estar y el baño tienen ventanas y/o puertas ventanas con salida a una terraza que da al patio (punto cardinal Este) Dos de los dormitorios y el pasillo de distribución de la parte superior se encuentran alfombrados, todas las paredes de los ambientes antedichos están empapeladas. Una de las habitaciones tiene piso de parquet y el

estar más pequeño que se encuentra ubicado entre uno de los dormitorios y el baño tiene piso de cerámicas. Dos de estas habitaciones tiene placares de madera empotrados. Las medidas que se estiman respecto de las habitaciones de la planta alta son las siguientes: una de 3 metros por 4 metros, otras dos de 3 metros por 3 metros, la salita de estar pequeña de 3 metros por 2 metros. La terraza que mira al patio tiene una extensión aproximada de 8,50 metros por 2,50 metros con pisos de cerámicas rojas y paredes revocadas y pintadas con una baranda de hierro en toda su extensión. El baño se encuentra revestido parcialmente en azulejos, con pisos de mosaicos y todos los artefactos y grifería instalados: lavatorio, bidet, inodoro y botiquín. Los cielorrasos de toda la casa son de yeso y reitero, las paredes de todos los ambientes de la planta alta se encuentran empapeladas. Manifiesta la Señora Müller que por la zona pasan los servicios de gas natural pero no tiene la conexión en el interior de la casa para su utilización. Cuenta con agua potable, servicio eléctrico y de cloacas. La casa en general se encuentra en muy buenas condiciones de mantenimiento y conservación, en cuanto a paredes, pisos, cielorrasos. Aberturas. Y cerramientos (de aluminio o madera) de todas sus dependencias, y mejoras con características constructivas que aparentan ser de buena calidad, Se reitera que las medidas consignadas en este informe son aproximadas- Se le hace saber a la ocupante del inmueble que la presente constatación se efectúa a los fines de su subasta." Firmado Dra. Claudia Landro - Oficial de Justicia.- Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Los compradores deberán pagar en efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, 3%, y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación bajo apercibimiento de ley. Asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 hs. a la fecha de la subasta bajo apercibimiento de no efectivizarse la misma. Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorizase la confección de 1000 volantes y la publicación de un aviso en un periódico del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble y en el Diario El Litoral con oportuna rendición de cuentas. Practíquese liquidación para el caso del art. 495 del C.P.C. y C. Notifíquese por cédula al demandado en el domicilio real y legal: a los acreedores hipotecarios conforme art. 488 del C.P.C. y C. y a los acreedores embargantes e inhibientes. Quien resulte comprador deberá conformarse con las actuaciones y títulos obrante en autos y/o las que expida el Juzgado. Notifíquese. Firmado: Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria; Dr. Carlos Edgardo Dávila - Juez. Más información en Secretaria del Juzgado y/o al T.E. 0342-156-142596. 17 de Febrero de 2012. Fdo. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

$ 555 158965 Feb. 23 Feb. 28

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ¨MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME C/OTRO (LE 6.212.880) S/APREMIO¨ (Expte. Nº 1012 año 2009), se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIL Nº 20- 06247759-9) proceda a vender en pública subasta el día 05 de Marzo de 2012 a las 11 horas o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora la que llevará a cabo en el Juzgado de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P.A de dicha ciudad, con la base correspondiente al avalúo fiscal $ 1.700.61 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el inmueble individualizado según descripción dominial con el Nº 21884 Fº 3333 Tº 335 Par Dto La Capital y que según la descripción de acuerdo a título es la siguiente (fs. 79): Un lote de terreno ubicado en el Pueblo, hoy ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia, sobre un pasaje existente en la manzana letra ¨K¨ del plano oficial actual de dicho pueblo: se designa como lote cuarenta y tres en el plano inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número siete mil once y se compone de Diez metros de frente al Sud por doce metros veinte centímetros de contrafrente al NORTE, cincuenta metros en el costado ESTE, y cuarenta y cinco metros siete centímetros en el costado OESTE, con una superficie total de quinientos ochenta y un metros veinticinco centímetros cuadrados, lindando: al SUD, con el pasaje, al NORTE, con las vías del Ferrocarril General Belgrano, al Este, con los lotes cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y ocho, al OESTE con el lote cuarenta y dos, todos los lotes citados de la misma manzana y plano. Catastro informa (fs 81): Superficie terreno 581,25 m2, le corresponde la partida Nº 10-12-00 140453/0002-1, de acuerdo a ficha Catastral de la Municipalidad de Santo Tomé el terreno se encuentra ubicado (fs 109) en la manzana 1326 SUR , lote 43 Parcela 11, ubicado sobre calle Necochea s/n entre las de Buenos Aires y Córdoba, - A.P.I informa a fs 84 una deuda total de $ 426,70, calculada al 14/10/11. Registro General informa a fs (86/87) que el titular registral es el demandado, consta de un embargo: Fecha 02/03/10 aforo 018456 Expte. 1012 año 2009, monto $25.817,85 de autos. Municipalidad de Santo Tomé informa a fs 89 una deuda total por todo concepto de $ 42.115,10, al día 16 de Setiembre de 2011. Constatación: (fs 110) a los 22 días del mes de septiembre de 2011 siendo las 10 hs. me constituí en el domicilio de calle Necochea, entre las de Buenos Aires y Córdoba de esta ciudad, en el lugar pude constatar que el lote Nº 43 Parcela 11 de la manzana 1326S, conforme plano manzanero adjunto, es un lote baldío ubicado sobre calle asfaltada, a unos doscientos metros aproximadamente de calle Sarmiento, zona de escuelas, comercios y transporte público. Linda al Este con el lote 44 Parcela 10 que presenta la construcción de una vivienda y al Oeste, con el Lote 42 Parcela 12 que también es baldío. Preguntados los vecinos del lugar manifestaron que el barrio cuenta con luz eléctrica, agua corriente, cloaca, servicio de T.V por cable y líneas de teléfono fijo.- Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP..- Condiciones: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales que adeudare el inmueble con anterioridad y posterioridad a la

subasta, el IVA si correspondiere. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero a los teléfonos 0342-4746983 o 154-858-705 Santa Fe. Fdo. Dr. Antonio Fabian Gonzalez. Secretario. Santa Fe 17 de febrero de 2012.

S/C 158860 Feb. 23 Feb. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR KOVALEVSKI

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia C. C.y L. de Distrito Nº 11 de San Jorge en los autos caratulados: “Medina, Carmen Lucinda c/ Otra y Otros s/ División de Condominio - Expte. Nº 67/07” que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero Oscar Kovalevski matrícula Nº 1179 CUIT. Nº 20-8444622-0, venda en pública subasta el día 06 de marzo de 2012, a las 10.30 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado frente al Juzgado Comunal de Carlos Pellegrini el siguiente inmueble: Con deducción de lo vendido: Dominio Nº 64.415 Fº 85 vto. T° 40- San Martín: cuya descripción de acuerdo a la ficha registral es la siguiente: “Un terreno ubicado en el pueblo Carlos Pellegrini, designado en el plano respectivo con los números 1,2,3,4,5, y 6 de la manzana N° 6, los que unidos miden: 110m. de frente al Oeste por 65m. de fondo y lindan: al Norte, calle Guido Spano; al Sur, calle Rawson; al Este, la otra mitad de la manzana N° 6; y al Oeste, calle Sarmiento. El lote que se rematará es el N° 2 del plano N° 60.641 que mide: 30,40m. de frente al Sur, sobre calle Rawson, línea D-F, e igual contrafrente al Norte, línea B-C, por 40m. de fondo en sus costados Este y Oeste, formando una superficie de 1.216m2.- Titulares Registrales: La actora y los demandados. El Registro General informa que a nombre de los expresados no se registran hipotecas, inhibiciones ni embargos. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-11-00-169.011/0001-8. Avalúo Fiscal $ 5.936,35.- API informa al 26/10/11: deuda total $ 50,75.- La Comuna de Carlos Pellegrini informa al 28/10/11: no hay deudas por tasas de servicios ni obras de mejoras. La constatación efectuada por el Juez Comunal de Carlos Pellegrini dice: Me constituí en el domicilio de calle Rawson s/n entre Sarmiento y Mitre y no habiendo ningún tipo de cerramiento ingreso al predio, realizando la siguiente constatación: a) La vivienda (tapera) se encuentra totalmente deshabitada. B) Construcción realizada en mampostería de ladrillos comunes, techo de cinc con tirantes a la vista, pisos de ladrillo, superficie de 60m2. aproximadamente, sin aberturas. En el fondo hay una construcción en mampostería de ladrillo con paredes revocadas, techo de cinc, pisos de cemento, sin aberturas con superficie de 6m2.- Ambas construcciones se encuentran prácticamente en ruinas. El predio está lleno de malezas y cañaverales: Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de $ 5.93635.- De no haber postores se realizará una nueva subasta de inmediato con la retasa del 25% o sea $ 4.45230.- Y si aún persistiera la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto el 20% de seña como pago a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero del 3% y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y/o tasas que graven el bien, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Establécese un régimen de visitas al bien a subastar, los dos días anteriores al remate, en horario comercial. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero, calle Eva Perón 1019. Tel. 03406 440342 o Cel. 15643113. San Jorge 14 de febrero de 2012. Germán Zapata charlés, secretario.

$ 195 158584 Feb. 23 Mar. 1